



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.064

FECHA: **11 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : ROBERTO MORALES URRUTIA.  
C.I. N° : 7.835.382-1  
CARGO : Auxiliar de servicios menores Escuela D-612.  
FECHA : 22,23,24,25,28 de febrero del año 2011.  
TOTAL HORAS : 10 horas.  
MOTIVO : Conforme registro libro asistencia.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DAIMIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



BERNARDO BAYER TORRES.  
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficinas de Personal
- 3.- Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado